



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



20214218527781

Información Pública

Al conte

Bogotá D.C., octubre 08 de 2021

Señor:

Uriel Pacheco  
Calle 93 8 A 18  
CP: 110321

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121490612

|                             |                       |                             |   |                  |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|---|------------------|
| 472                         | Motivos de Devolución | Descripción                 | X | No Existe Número |
|                             |                       | Revisado                    |   | No Revisado      |
|                             |                       | Cancelado                   |   | No Cancelado     |
|                             |                       | Eliminado                   |   | Eliminado        |
|                             |                       | Revisado                    |   | Revisado         |
| Nombre del distribuidor     |                       | Fecha 2                     |   |                  |
| 12 OCT '21                  |                       |                             |   |                  |
| C.C. Centro de Distribución |                       | C.C. Centro de Distribución |   |                  |
| C.C. 1022342256             |                       |                             |   |                  |
| cu 93 empieza desde la va 9 |                       |                             |   |                  |

Respetado Señor **Pacheco**, reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que la Secretaría de Movilidad a través de la Revocatoria No. **2282 del 2021**, restableció los términos establecidos en el Art. 24 de la Ley 1383 de 2010, para el Comparendo N°. **11001000000030393515 de fecha 04/24/2021**, a partir de la notificación de la providencia; para lo cual, se le hace saber que a partir de dicha notificación cuenta con los beneficios establecidos en el Artículo 136 del Código Nacional de Tránsito.

Una vez transcurridos los once (11) días hábiles descritos en la Ley de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y sin que se haga presente ante la Autoridad de Tránsito se dará continuidad al Proceso Contravencional en Audiencia Pública notificándose en Estrados.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de dispar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez  
Subdirección de Contravenciones  
ma mecánica generada en 08-10-2021 01:23 PM  
aboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Nombre Razón Social: CALLE 93 8 A 18  
Dirección: CALLE 93 8 A 18  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110321  
Envío: 08/10/2021 16:08:15

Nombre Razón Social: CALLE 93 8 A 18  
Dirección: CALLE 93 8 A 18  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110321  
Envío: 08/10/2021 16:08:15

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Primación: Línea 195

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20214218527781

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 08 de 2021

Señor:

Uriel Pacheco  
Calle 93 8 A 18  
CP: 110321

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121490612

Respetado Señor **Pacheco**, reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que la Secretaría de Movilidad a través de la Revocatoria No. **2282 del 2021**, restableció los términos establecidos en el Art. 24 de la Ley 1383 de 2010, para el Comparendo N°. **11D01000000030393515 de fecha 04/24/2021**, a partir de la notificación de la providencia; para lo cual, se le hace saber que a partir de dicha notificación cuenta con los beneficios establecidos en el Artículo 136 del Código Nacional de Tránsito.

Una vez transcurridos los once (11) días hábiles descritos en la Ley de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y sin que se haga presente ante la Autoridad de Tránsito se dará continuidad al Proceso Contravencional en Audiencia Pública notificándose en Estrados.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de dispar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez  
Subdirección de Contravenciones  
Firma mecánica generada en 08-10-2021 01:23 PM  
Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

### NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6562

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                   |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 6562 URIEL PACHECO                                                                |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 2021 61214906112 08 DE OCTUBRE DE 2021                                            |
| FIRMADO POR:         | EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE OCTUBRE 2021**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 61214906112**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.